DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9603
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER15453

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Edwin Ricardo Álvarez Vega			**SOLICITANTE**
COE	32	**MOVIL**	WHR-975	Comunidad
FECHA	Septiembre 23 de 2016	**HORA**	3:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 1 G No. 19 A-46.	**ÁREA DIRECTA**			150 m²				
SECTOR CATASTRAL	Eduardo Santos.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1				
UPZ	37 - Santa Isabel.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	2		
LOCALIDAD	8 – Los Mártires.	**PREDIOS EVALUADOS**			1				
CHIP	AAA0034THPA.	**OFICIO REMISORIO**			CR-25228.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Eduardo Santos, donde se ubica el predio de la Calle 1 G No. 19 A-46, en la Localidad de Los Mártires, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni regulación de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación –SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio evaluado se encuentra ubicado en una zona que presenta no presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa o por Inundación (ver figura 1).

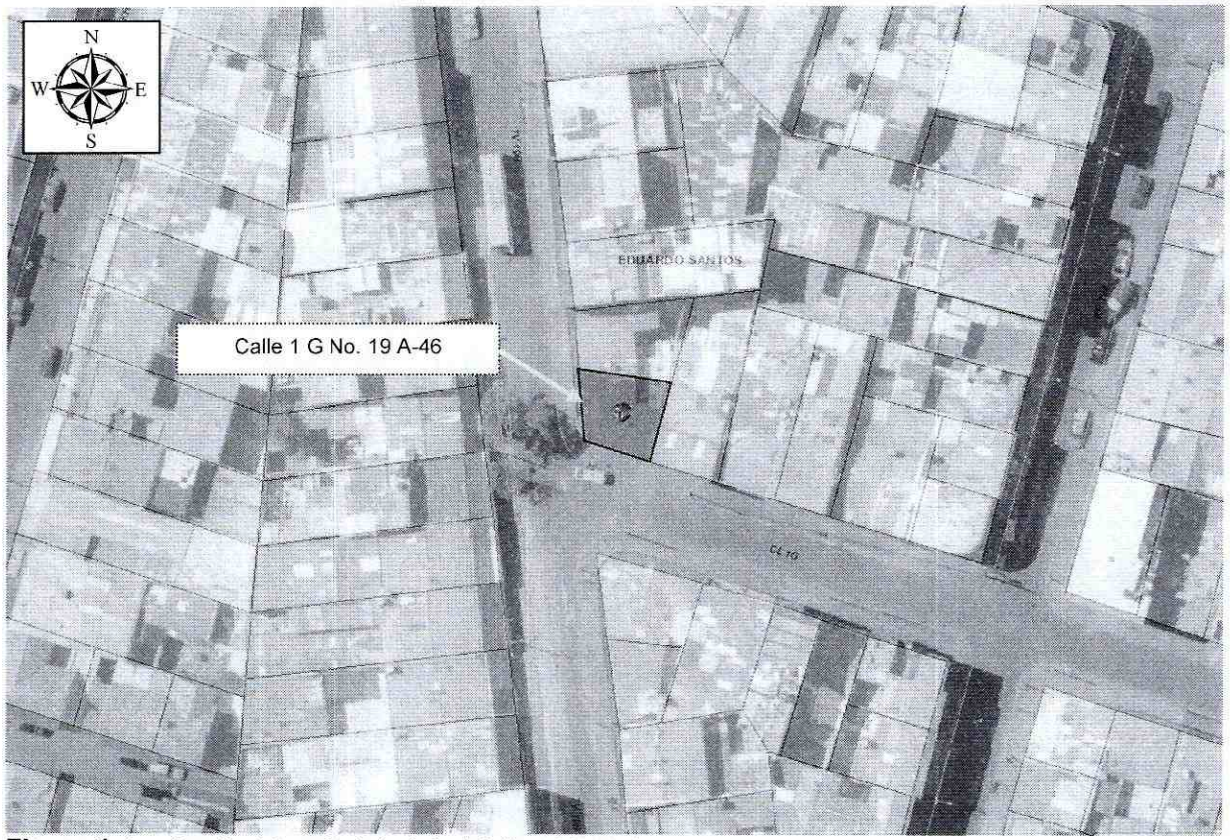


Figura 1. Localización del predio de la Calle 1 G No. 19 A-46, Sector Catastral Eduardo Santos de la Localidad de Los Mártires (Imagen tomada del SINUPOT con base en la información suministrada por el SIG).

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2016ER15453, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 23 de Septiembre de 2016, al sector de la Calle 1 G No. 19 A-46, en el Sector Catastral Eduardo Santos de la Localidad Los Mártires.

El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico. El relieve del terreno corresponde a zona plana (inferior a 5°).

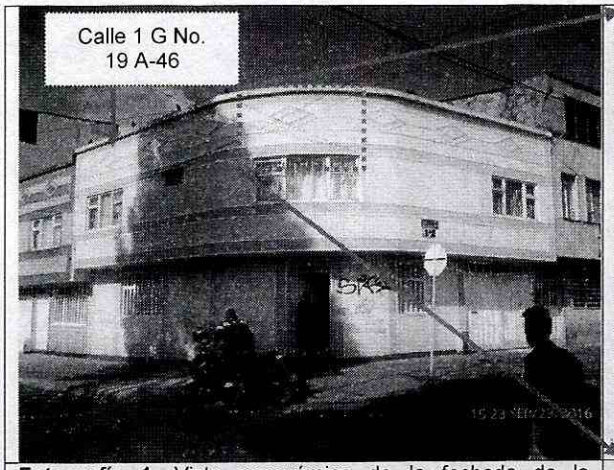
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El predio de la Calle 1 G No. 19 A-46, es de propiedad privada y en él se ubica una edificación de uso residencial, que corresponde a una construcción de dos (2) niveles en altura, con una edad superior a los veinte (20) años, construida en sistema estructural de muros de carga simple, en mampostería de arcilla cocida, sin ningún tipo de refuerzo, con placa de entrepiso en losa maciza de concreto reforzado, y con cierre de cubierta liviana en teja de fibra cemento. La edificación presenta regularidad geométrica en planta e irregularidad geométrica en altura (ver fotografía 1).

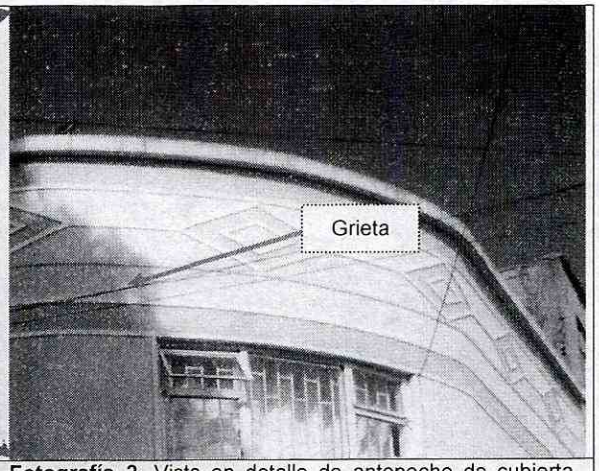
Con base en la inspección visual realizada, se observa una serie de patologías estructurales de carácter moderado, consistentes en la presencia de grietas de tendencia irregular sobre los muros de fachada (costado sur y occidental del predio, ver fotografías 2 a 6), y en la deformación leve de los planos que conforman los muros en mención. Afectaciones causadas según la peticionaria por el evento sísmico ocurrido en el año 2015.

No obstante lo anterior, no se observan patologías estructurales importantes, tales como pérdida de verticalidad, grietas y/o deformaciones severas, sobre elementos estructurales o no estructurales.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



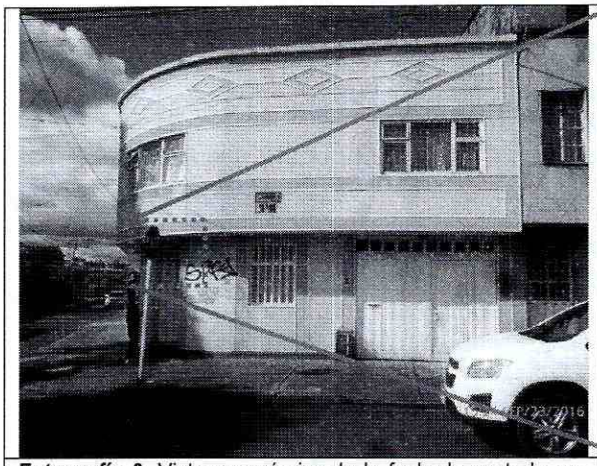
Fotografía 1. Vista panorámica de la fachada de la edificación esquinera ubicada en el predio de la Calle 1 G No. 19 A-46. Donde se observan grietas en muros.



Fotografía 2. Vista en detalle de antepecho de cubierta, sonde se observa la presencia de grietas de tendencia irregular.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

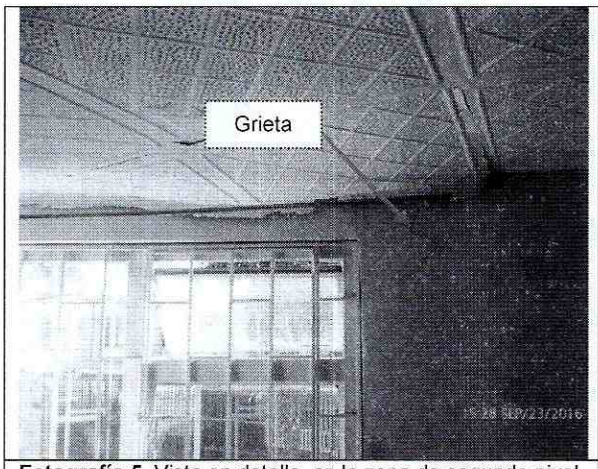
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Vista panorámica de la fachada costado sur de la edificación. Donde se observan grietas en muros..



Fotografía 4. Vista en detalle, en la zona de acceso del primer nivel, donde se observa la presencia de grietas en muro.



Fotografía 5. Vista en detalle, en la zona de segundo nivel, donde se observa la presencia de grietas en muro.



Fotografía 6. Vista en detalle, en la zona de segundo nivel, donde se observa la presencia de grietas en muro de antepecho.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada de afectaciones, durante la atención del radicado IDIGER 2016ER15453, en el predio de la Calle 1 G No. 19 A-46, en el Sector Catastral Eduardo Santos de la Localidad de Los Mártires.

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	DAÑOS	UH	F	A	M
Calle 1 G No. 19 A-46	Yaneth Romero García	Presencia de grietas y deformación moderada de muros de fachada.	1	1	4	2

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación ubicada en el predio de la Calle 1 G No. 19 A-46, en el Sector Catastral Eduardo Santos de la Localidad Los Mártires, y dadas las afectaciones y deficiencias constructivas que presenta, es posible que ante cargas atípicas, como por ejemplo un sismo, la estabilidad y habitabilidad se pueda ver comprometidas, situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación ubicada en el predio de la Calle 1 G No. 19 A-46, en el Sector Catastral Eduardo Santos de la Localidad Los Mártires y del entorno del sector. Inspección realizada el día 23 de Septiembre de 2016.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 1 G No. 19 A-46, en el Sector Catastral Eduardo Santos de la Localidad Los Mártires, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones evidenciadas.

- La estabilidad estructural de la edificación ubicada en el predio de la Calle 1 G No. 19 A-46, en el Sector Catastral Eduardo Santos de la Localidad Los Mártires, pueden verse comprometidas ante cargas atípicas como el sismo, dadas las deficiencias constructivas

que presenta. Situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Calle 1 G No. 19 A-46, en el Sector Catastral Eduardo Santos de la Localidad Los Mártires, se

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

recomienda implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y reforzamiento de la edificación, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Calle 1 G No. 19 A-46, en el Sector Catastral Eduardo Santos de la Localidad Los Mártires, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

1.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Edwin Ricardo Alvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción MP: 25202121671 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co